

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 12:51
Para: [REDACTED]
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°2/Rol D-195-2023
Datos adjuntos: Res. EX. N°2_Aprueba PDC Edificio Modo (Firmada).pdf

Por intermedio del presente, y en su carácter de denunciante, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°2/Rol D-195-2023**, de fecha 11 de diciembre de 2023, por la cual se aprueba el Programa de Cumplimiento presentado por Constructora Amas SpA, titular de la faena constructiva "**Edificio Modo**", en el contexto del procedimiento sancionatorio Rol D-195-2023, iniciado por incumplimientos al D.S. N° 38/2011, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Conforme al resuelto tercero de la **Resolución Exenta N°1/Rol D-195-2023 por la cual se formularon cargos**, usted tiene el carácter de interesada en el presente procedimiento, lo cual le habilita para efectuar presentaciones en el expediente **Rol D-195-2023**, en el que constan los antecedentes del procedimiento.

Asimismo, se le informa que usted que **este correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones**, las que podrá realizar mediante correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, y con copia a la casilla asistenciaruido@sma.gob.cl, durante las 24 horas del día, indicando a qué procedimiento sancionatorio se encuentra asociada la presentación, así como el respectivo rol y nombre de la fiscal instructora. Asimismo, podrá ser presentada físicamente en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a jueves; y en horario de 09:00 a 16:00 horas, el viernes.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](http://SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl))) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Saludos cordiales,

Notificaciones

*Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile*



Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE